SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública 60 Años — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	Versión: 04 S. Minimo 828.116
	Fecha: 09 / 01 / 2019

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION

Dia	Mes	Año
3	08	2021

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	DIANA MARCELA CABRERA VARGAS				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	36.287.612	**DE**	PITALITO-HUILA		
TELEFONO DE CONTACTO	312 830 01 02	**FIJO**		**EXT.**	
E-MAIL PERSONAL	dianamarcelacabrera@gmail.com				
E-MAIL INSTITUCIONAL	diana.cabrera@supernotariado.gov.co				
BANCO	BANCO DE BOGOTA	**No DE CUENTA**	470151317	**C.A.** X	**C.C.**

CONTRATO ACTUAL

No		Año
867	**DE**	**2021**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ **14.780.000,00**

HONORARIO MENSUAL $ **3.695.000,00**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como profesional universitario tipo b, para las actividades relacionadas con la elaboración del inventario de predios presuntamente baldíos, en el marco de los procesos que adelanta la superintendencia delegada para la protección, restitución y formalización de tierras.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: ANDREA CATERINE MORA SILVA

CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CDP No. **89521** **CRP No.** **378121**

FECHA CDP **11/06/2021** **FECHA CRP** **29/06/2021**

FECHA APROBACION POLIZA

Día	Mes	Año
29	06	2021

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO

Día	Mes	Año
28	10	2021

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Día	Mes	Año
29	06	2021

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES	DIAS
4	**0**

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año

CDP No. **CRP No.**

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año	MESES	DIAS	VALOR

VALOR A COBRAR $ **3.695.000,00**

VALOR TOTAL # DE DIAS $ 3.695.000,00

COBRA CON FACTURA **No de factura**

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	07	2021				
AL	31	07	2021	**02**	**30**	100%	**JULIO**

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO 60 Años — La guarda de la fe pública	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
El futuro es de todos — Gobierno de Colombia	Versión: 04
	Fecha: 09 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	$ 184.800	EPS SURA	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	$ 236.500	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$ 7.800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
	TOTAL A PAGAR	**$ 429.100**	PLANILLA DE PAGO No.	1037997582

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 14.780.000,00		
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 246.333,33	$ 246.333,33	$ 14.533.666,67
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 3.695.000,00	$ 3.941.333,33	$ 10.838.666,67
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	01	07	2021		JULIO
AL	31	07	2021	02	JULIO

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1) Realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema, registrar avances en el programa SAS (Seguimiento Antiguo Sistema), o en el aplicativo dispuesto para tal fin. 2) Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Cuando al revisar hoja por hoja de los libros ya existiere matrícula inmobiliaria, ésta se debe confrontar con el sistema registral existente en la oficina, en tal caso se deberán confrontar como mínimo 70 folio al día,	* Continuación de la Revisión de cada folio del libro de matrícula del treinta y cuatro (34) del Municipio de Jamundí del Antiguo Sistema, el cual consta de doscientos un (201) folios, de los cuales se revisaron 134 de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, en los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado 127 folios confrontados;

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública 60 Años — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	Versión: 04
	Fecha: 09 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	
para un total mínimo de 1.400 folios revisados al mes. En los casos en que no exista matrícula inmobiliaria, implicará un mayor estudio, por lo tanto se deberán revisar como mínimo 30 folios de matrícula a la semana, con sus respectivas aperturas de matrícula para un total de 120 folios de matrícula inmobiliaria abiertos al mes. En los casos en los cuales en un mismo libro existiere simultáneamente matrículas inmobiliarias abiertas y matrículas por abrir, el cálculo de la meta será proporcional es decir 700 folios revisados y 60 matrículas abiertas. Los tomos deberán ser ingresados en estricto orden, no deben quedar matrículas por tramitar para poder continuar al siguiente tomo y/o siguiente municipio que registra en la Oficina de Registro asignada. 3) Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin. 4) Apoyar la calificación de calificación de turnos asignados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a solicitud del supervisor del contrato en el marco de las actividades que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 5) Mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre. 7) Presentar un informe pormenorizado del desarrollo de las obligaciones adquiridas. 8) Obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del contrato. 9) Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del objeto del contrato.	1 con Falsa Tradición; y se aperturaron (07) matriculas por cumplir con los parámetros señalados para tal fin, dichas aperturas se realizaron en el programada ANITA y se les realizó sus correspondientes hoja de Ruta. Se ingresaron los baldíos encontrados al formato correspondiente. * Revisión de cada folio del libro de matrícula del tres (03) del Municipio de Yumbo del Antiguo Sistema, el cual consta de trescientos (300) folios, los que se revisaron en su totalidad de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, en los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado 114 folios confrontados; 46 con Falsa Tradición, 72 con Área Agotada; y se aperturaron (01) matriculas por cumplir con los parámetros señalados para tal fin, dichas aperturas se realizaron en el programada ANITA y se les realizó sus correspondientes hoja de Ruta. Se ingresaron los baldíos encontrados al formato correspondiente. * Revisión de cada folio del libro de matrícula del cuatro (04) del Municipio de Yumbo del Antiguo Sistema, el cual consta de trescientos un (301) folios, los que se revisaron en su totalidad de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, en los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado 148 folios confrontados; 51 con Falsa Tradición, 46 con Área Agotada; y se aperturaron (05) matriculas por cumplir con los parámetros señalados para tal fin, dichas aperturas se realizaron en el programada ANITA y se les realizó sus correspondientes hoja de Ruta. Se ingresaron los baldíos encontrados al formato correspondiente. * Revisión de cada folio del libro de matrícula del nueve (09) del Municipio de Yumbo del Antiguo Sistema, el cual consta de trescientos dos (302) folios, los que se revisaron en su totalidad de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, en los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado 176 folios confrontados; 23 con Falsa Tradición, 56 con Área Agotada; y se aperturaron (05) matriculas por cumplir con los parámetros señalados para tal fin, dichas aperturas se realizaron en el programada ANITA y se les realizó sus correspondientes hoja de Ruta. Se ingresaron los baldíos encontrados al formato correspondiente. * Revisión de cada folio del libro de matrícula del diez (10) del Municipio de Yumbo del Antiguo Sistema, el cual consta de trescientos un (301) folios, de los que se revisaron 50 folios de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, en los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado 29 folios confrontados; 02 con Falsa Tradición, 09 con Área Agotada; y se aperturaron (02) matriculas por cumplir con los parámetros señalados para tal fin, dichas aperturas se realizaron en el programada ANITA y se les realizó sus correspondientes hoja de Ruta. No se encontraron baldíos, para ingresar. De igual forma se aperturaron (06) matriculas del Municipio de Jamundí por cumplir con los parámetros señalados para tal fin, dichas aperturas se realizaron en el programada ANITA y se les realizó sus correspondientes hoja de Ruta.

Ca

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública 60 Años — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	Versión: 04
	Fecha: 09 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **DIANA MARCELA CABRERA VARGAS** identificado (a) con cedula de ciudadania No **36.287.612** de **PITALITO-HUILA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **867** de 2021 conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **378121** CDP No **89521**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 3.695.000,00**

Valor en letras: **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS**

El (la) contratista AUTORIZA el descuento para PAGO de los aportes de Salud, Pensión y ARL por valor de: de conformidad con la ley 828 de 2003 y ARP según la ley 1562 de 2012

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	07	2021	**PAGO No.**	**JULIO**
	AL	31	07	2021	**02**	**JULIO**

Para constancia se firma en **SANTIAGO DE CALI** a los **3** días del mes de **AGOSTO** de **2021**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
ANDREA CATERINE MORA SILVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CONTRATISTA

Firma Contratista
DIANA MARCELA CABRERA VARGAS
Cedula de Ciudadania No
36.287.612 **DE** PITALITO-HUILA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-08-04, 09:44:42 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1037997582

Periodo Cotización: junio de 2021 **Periodo Servicio:** junio de 2021 **Referencia pago (PIN):** 8846632060

PAGADO 04/08/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA MARCELA CABRERA VARGAS		
Documento	CC36287612	**Dirección**	CL 15C #5 - 10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	504
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	JAMUNDI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 36287612 | DIANA MARCELA CABRERA VARGAS | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 1.478.000 | $ 236.500 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.478.000 | $ 184.800 | 0,522 | $ 1.478.000 | $ 7.800 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 429.100 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.478.000	$ 1.478.000	$ 1.478.000	$ 0	$ 236.500	$ 184.800	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.100	$ 0	$ 429.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Escaneado con CamScanner

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2021

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales. "***Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X__

2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA**.** Durante el año 2019 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI__X__ NO___.

3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_X__

4. Dependiente Economico: SI_X__ NO___ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Publico, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.

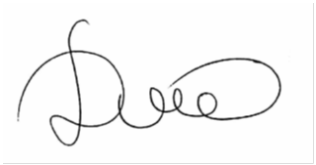
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantias SI_X__ NO_X__,

6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construccion (AFC) SI___ NO__X_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.

7. Credito de Vivienda SI___ NO _X__, adjuntarv estracto bancario del credito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de julio de 2021.

Atentamente,



DIANA MARCELA CABRERA VARGAS

CC. 36.287.612 de Pitalito